



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048176/2018

CORDOBA, 11 FEB 2019

VISTO

El pedido formulado por la Srta. María Solange MUÑOZ (DNI 36.436.969), procedente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química de la Universidad Nacional de Cuyo; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Srta. María Solange MUÑOZ (DNI 36.436.969), procedente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química de la Universidad Nacional de Cuyo la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Biotecnología.-

ARTICULO 2º: Otorgar a la Srta. María Solange MUÑOZ (DNI 36.436.969), equivalencia de Química General, Introducción al Algebra Lineal, Calculo I, Introducción a la Matemática, Física General I, Química Orgánica, Física General II A, Química General II, Química Física y Química Orgánica II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química de la Universidad Nacional de Cuyo, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,50 (cuatro c/50)
Química General I	4,00 (cuatro)
Física I	5,00 (cinco)
Matemática I	9,00 (nueve)
Laboratorio I	4,50 (cuatro c/50)
Química General II	9,00 (nueve)
Física II	3,00 (tres) - 7,00 (siete)
Matemática II	9,50 (nueve c/50)
Laboratorio II	8,00 (ocho)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048176/2018

Asignatura	Calificación
Química Física	9,00 (nueve)
Química Orgánica I	8,00 (ocho)
Química Orgánica II	8,00 (ocho)

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

34

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC